



GRADO EN
DERECHO

**DER114: Derecho de la
contratación mercantil,
Derecho bancario y
Derecho bursátil**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Asignatura: DER114 Derecho de la contratación mercantil, Derecho bancario y Derecho bursátil

Carácter: Obligatoria

Idioma: español

Créditos: 6ECTS

Curso: 2º

Semestre: 2º

Curso académico: 2017-2018

Profesores/Equipo Docente: Profª Dra. Mª Luisa Sánchez Paredes

1. REQUISITOS PREVIOS

La asignatura requiere conocimientos de Derecho privado en general y, en concreto, de Derecho Civil Patrimonial y de Derecho Mercantil I.

La materia afecta a toda la actividad económica que se realiza en un sistema de libre mercado.

A estos parámetros responde el Programa y Cronograma que contiene la Guía.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El Módulo tiene por objetivo estudiar algunas instituciones que conforman el Derecho mercantil español. La primera parte se dirige a elaborar un concepto de esta rama del Ordenamiento Jurídico teniendo en cuenta sus orígenes históricos y los caracteres que la configuran desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial. También comprende el estudio del estatuto jurídico del empresario, los instrumentos a través de los cuales el empresario se sirve para el ejercicio de la actividad empresarial y su régimen jurídico, la regulación de la competencia empresarial en el mercado, y el estudio de las sociedades mercantiles, especialmente las sociedades de capital. La segunda parte se ocupa de la contratación mercantil y del Derecho Bancario y Bursátil; y la tercera, por un lado, del Derecho Cambiario y del Derecho Concursal; y, por otro, del Derecho de la Competencia.

Esta segunda parte del estudio de las instituciones que configuran el Derecho mercantil español comprende la contratación mercantil en general, su configuración jurídica y los contratos más frecuentes en el tráfico, desde la compraventa al seguro, pasando por las distintas formas de distribución comercial (agencia, concesión y franquicia), el contrato de transporte y los contratos encaminados a la financiación empresarial (leasing y factoring). Asimismo, se abordan las peculiaridades de la negociación bancaria y bursátil y sus formas típicas de contratación.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

3.1. Competencias generales

Instrumentales:

CGi2 Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.

CGi4 Reunir e interpretar con mentalidad jurídica los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.

CGi5 Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

Personales:

CGp3 Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas su actividad académica y profesional.

CGp5 Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

Sistémicas:

CGs1 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

CGs2 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.

CGs3 Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

3.2. Competencias específicas

CE1 Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

CE3 Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE4 Conocer la legislación legal.

CE5 Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua (nivel B1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*).

CE6 Familiarizarse con el uso de las bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.

CE9 Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

3.3. Resultados de aprendizaje

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

- Tener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica.
- Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.
- Tener habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.
- Tener capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teóricas: 2 ECTS.

Explicación y análisis del contenido del programa.

Competencias de la 1 a la 15.

Tutorías: 0,5 ECTS.

Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.

Competencias de la 1 a la 15.

Actividades prácticas:

Estudio de casos: 0,5 ECTS

Preparación y exposición de supuestos prácticos que se someten a discusión

Trabajo personal: 1,5 ECTS

Lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales:

Trabajo individual o en equipo a través de recursos virtuales, debates, foros...: 0,5 ECTS.

Competencias de la 1 a la 15.

Estudio individual: 1 ECTS.

Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos para la resolución de casos y redacción de trabajos.

Competencias de la 1 a la 15.

Modalidad presencial

Tipo de actividad	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	0,5
Estudio de casos: Trabajos personal supuestos prácticos	0,5
Actividades a través de recursos virtuales	0,5
Trabajo personal: Lectura y análisis de jurisprudencia	1,5
Estudio individual	1

Modalidad a distancia

Tipo de actividad Modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas on line	1
Tutorías	0,5
Casos prácticos on line	1
Lecturas y análisis de jurisprudencia y textos legales	1
Trabajo personal del alumno	1,5
Actividades a través de recursos virtuales	1

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

Modalidad Presencial:

- Participación: 10%.
- Elaboración de trabajos grupales e individuales (casos, exposiciones y otros trabajos): 20%.
- Examen parcial: 20%.
- Examen final: 50%.

Modalidad a distancia:

- Participación en foros on line, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación on line a las sesiones lectivas: 10%
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: 10%
- Evaluación de lecturas complementarias: 10%
- Resolución de casos prácticos: 10%
- Examen final (que será presencial): 60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: 80%.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: 20%.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: la asistencia a las clases como mínimo del 80 % de las horas presenciales, y obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

La asistencia a clase debe considerarse obligatoria. En la asignatura se pasará lista diaria y en aplicación de lo previsto en el *Reglamento General del alumnado*, si las ausencias no justificadas superan el 25% de sesiones presenciales, el alumno perderá el derecho a ser examinado en convocatoria ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

• Bibliografía básica

- *Lecciones de Derecho Mercantil*, MENÉNDEZ/ROJO, Madrid, (Civitas), Pamplona, 201
- *Manual de Derecho Mercantil*, vol. II, M. BROSETA PONT Y F. MARTÍNEZ SANZ, Madrid, (Tecnos), Madrid, 2015.

- *Curso de Derecho Mercantil*, vol. II, dirs. R. URÍA y A. MENÉNDEZ, Madrid, (Civitas), 2000.
- *Curso de Derecho mercantil*, J. GARRIGES, vol. 1º, 8ª ed., Madrid, 1982, vol. 2º, 7ª ed., Madrid, 1983. También, del mismo autor, *Tratado de Derecho Mercantil*, 3 tomos, Madrid, 1947, 1955 y 1963.
- *Instituciones de Derecho Mercantil*, F. SÁNCHEZ CALERO y J. SÁNCHEZ CALERO GUILARTE, vol. II, Madrid, (Aranzadi), 2015.
- *Lecciones de Derecho Mercantil*, dir. G. J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Madrid, (Tecnos), última edición.
- *Compendio Crítico de Derecho Mercantil*, F. VICENT CHULIÁ, (varios volúmenes), Barcelona, (Bosch), última edición.
- *Contratos Mercantiles*, A. BERCOVITZ RODRÍQUEZ-CANO, Tomos I a III, Madrid, (Aranzadi), 2013.
- *Derecho de Contratos*, A. CARRASCO PERERA, Pamplona, (Aranzadi), 2010.

- **Bibliografía complementaria**

- AA. VV., (Bercovitz, R., dir.), *Tratado de contratos*, (varios tomos), (Tirant lo blanch), Valencia, 2013.
- AA.VV., (Menéndez/Díez-Picazo, dirs), *Comentarios a la Ley sobre Condiciones Generales de la Contratación*, Madrid, 2002.
- AA.VV., (E. Bosch Capdevila, dir.), *Derecho Contractual Europeo*, Bosch, Barcelona, 2009.
- AA.VV., (U. Nieto Carol, dir.), *Contratos bancarios y parabancarios*, Valladolid, 1998.
- ARRABAL, P., *La negociación de los contratos internacionales*, Madrid-Deusto, 1992.
- CACHÓN BLANCO, J.E., *Derecho del Mercado de Valores*, Madrid, 1993.
- CHULIÁ VICENT, E., *Aspectos Jurídicos de los contratos atípicos*, Barcelona, 1994.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, J., *Contrato de factoring y Cesión de créditos*, 2ª edición, Madrid, 1992.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, J., *LA OPA obligatoria*, Madrid 1996.
- GARRIGUES Y DÍAZ-CAÑABATE, J., *Contratos Bancarios*, 2ª ed., Madrid, 1975.
- GARRIGUES Y DÍAZ-CAÑABATE, J., *Contrato de seguro terrestre* Madrid, 1973.
- NIETO CAROL, U., *El mercado de valores: organización y funcionamiento*, Madrid, 1993.
- ORTEGA PRIETO, E., *El contrato de agencia*, Madrid, 1993.
- PEINADO GRACIA, J.I., *El contrato de comisión*, Madrid, 1996.

- **Legislación**

El alumno deberá manejar un compendio de legislación mercantil debidamente actualizada. En principio, cualquiera de los que se editan son perfectamente válidos: Aranzadi, Tecnos, Civitas, Ariel... Los alumnos deberán acudir siempre a clase provistos de la correspondiente legislación.

7. BREVE CURRICULUM

Profª. Dra. Mª Luisa Sánchez Paredes

Premio Extraordinario de la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares. Doctora en Derecho Mercantil por la Universidad San Pablo-CEU de Madrid. Ha sido docente en diferentes universidades y escuelas universitarias, como la Universidad de Alcalá de Henares, Autónoma de Madrid y la Universidad de Vigo, y en Cursos de Postgrado y Masters Universitarios sobre Dirección y Gestión de Empresas. Colabora con distintas publicaciones

jurídicas y es miembro de la Secretaría del Anuario de Derecho Concursal y de la Asociación Española de Derecho de la Insolvencia. En la actualidad es profesora colaboradora doctora en la Universidad Antonio de Nebrija y en la Universidad San Pablo-CEU de Madrid en programas de grado y postgrado.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

En el Despacho de Asociados (Facultad de Ciencias Sociales), Campus de Princesa.

Horarios de tutoría: Previa petición.

Correo: msanche@nebrija.es

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Derecho

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho de la contratación mercantil, Derecho bancario y Derecho bursátil

CURSO: 2º **SEMESTRE:** 2º

CRÉDITOS ECTS: 6

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio y Trabajo
1	1	-PRESENTACIÓN de la asignatura y del profesor. TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS CONTRATOS MERCANTILES: 1. Sobre la mercantilidad de los contratos. 2. Especialidades mercantiles de la teoría general de las obligaciones: a. Exigibilidad de las obligaciones puras. b. Régimen especial de la mora mercantil. c. Prescripción de las obligaciones mercantiles.		1hr30	2,5
1	2	TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS CONTRATOS MERCANTILES: 1. Especialidades mercantiles de la teoría general de los contratos: a. La representación mercantil. b. La perfección de los contratos mercantiles. c. La prueba de los contratos mercantiles y su interpretación.	-ANÁLISIS DE LA NORMATIVA SOBRE CONSUMIDORES Y USUARIOS: RDLEGISLATIVO 1/2007, DE 16 DE NOVIEMBRE.	1hr30	3
2	3	TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS CONTRATOS		1hr30	

		MERCANTILES: 1. Los contratos con consumidores. 2. Las condiciones generales de la contratación. 3. La contratación electrónica. 4 La unificación en el plano de la contratación internacional. 5. Clasificación de los contratos mercantiles.	-ANÁLISIS DE LA NORMATIVA SOBRE CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN: LEY 7/1998, DE 13 DE ABRIL.		3
2	4	TEMA II. LA COMPRAVENTA MERCANTIL: 1. Concepto y requisitos de la compraventa mercantil. 2. Contenido del contrato: a. Obligaciones del vendedor. b. Obligaciones del comprador.	- LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE COMPRAVENTA.	1hr30	3
2	5	TEMA II. LA COMPRAVENTA MERCANTIL: 1. Transmisión del riesgo en la compraventa mercantil. 2. La extinción del contrato.		1hr30	3
3	6	TEMA II. LA COMPRAVENTA MERCANTIL: 1. Compraventas especiales y contratos afines a la compraventa: compraventa a plazos de bienes muebles y compraventas internacionales. La Ley de Ventas a Plazos de Bienes Muebles y La Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías		-CASO PRÁCTICO SOBRE COMPRAVENTA Y SUMINISTRO	1hr30
3	7	TEMA III. CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: 1. Contrato de comisión: a. Función, concepto y formas de actuación del comisionista. b. Contenido del contrato. 2. Contrato de mediación o corretaje.	1hr30		3
4	8	TEMA III. CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: Contratos de distribución comercial: 1. contrato de agencia: a. Función económica, regulación, concepto y notas características. b. Contenido del contrato. c. Duración y extinción del contrato.	-CASOS PRÁCTICOS SOBRE COMISIÓN, AGENCIA Y CONCESIÓN.	1hr30	3

4	9	<p>TEMA III. CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: Contratos de distribución comercial: 1. contrato de concesión comercial. 2. contrato de franquicia. 3. contratos publicitarios.</p>	-LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL.	1hr30	3
4	10	<p>TEMA IV. CONTRATOS DE CUSTODIA Y TRANSPORTE: 1. Contrato de depósito mercantil. 2. Contrato de transporte: a. Naturaleza y mercantilidad del contrato de transporte. b. clases de transporte y régimen jurídico aplicable: Ley de Contrato de transporte terrestre de mercancías.</p>		1hr30	3
5	11	<p>TEMA IV. CONTRATOS DE CUSTODIA Y TRANSPORTE: 1. Contrato de transporte de mercancías por carretera: a. Elementos personales. b. Contenido del contrato. c. Responsabilidad del porteador.</p>	-LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE LOS CONTRATOS DE DEPÓSITO Y TRANSPORTE.	1hr30	3
5	12	<p>TEMA V. CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO: 1. El préstamo mercantil: a. Concepto legal. b. Clases de préstamos mercantiles. c. Contenido del contrato. d. préstamos garantizados por valores. 2. El contrato de crédito al consumo: EXPOSICIÓN Y COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA SOBRE EL PRÉSTAMO.</p>	-CASO PRÁCTICO SOBRE CUENTA CORRIENTE	1hr30	3
6	13	<p>TEMA V. CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO: 1. La cuenta corriente comercial: a. Concepto y notas. b. Efectos del contrato. c. Cierre de la cuenta y extinción del contrato.</p>	-LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO.		3
6	14	<p>TEMA V. CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO: 1. Los contratos de afianzamiento: a. la fianza mercantil. b. otras formas de garantía personal: las garantías a primera demanda.</p>	CASO PRÁCTICO SOBRE PRÉSTAMO, DEPÓSITO Y FIANZA.	1hr30	3
6	15	EXAMEN PARCIAL		1hr30	3

7	16	CORRECCIÓN DEL EXAMEN PARCIAL		1hr30	3
7	17	TEMA VI. LA ACTIVIDAD ASEGURADORA: 1. La función económica del seguro. 2. Derecho mercantil y derecho de seguros. 3. La regulación de las entidades aseguradoras. 4. Concepto y clasificación del contrato de seguro.	-ANÁLISIS DE LA NORMATIVA SOBRE ORDENACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOLVENCIA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS: Ley 20/2015, de 14 de julio.	1hr30	3
8	18	TEMA VI. CONTRATO DE SEGURO: Ley de Contrato de Seguro: 1. Requisitos del contrato de seguro: a. Causa del contrato. b. objeto del contrato. c. Perfección del contrato. 2. Características del contrato de seguro.		1hr30	3
8	19	TEMA VI. CONTRATO DE SEGURO: 3. Elementos del Contrato de Seguro: a. Elementos personales. b. Elementos reales. c. Elementos formales. 5. Contenido del contrato. 6. Duración y Extinción del contrato de seguro.	-LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO	1hr30	3
8	20	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: 1. Régimen jurídico de las entidades de crédito: órganos de supervisión. 2. La contratación bancaria. 3. Clases de contratos bancarios. 4. Cuenta corriente bancaria, transferencia bancaria y tarjetas bancarias.		1hr30	3
9	21	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: 1. Operaciones bancarias activas: a. Préstamo bancario de dinero. b. La apertura de crédito. c. El descuento bancario.	-ANÁLISIS DE LA NORMATIVA SOBRE ORDENACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOLVENCIA DE ENTIDADES DE CRÉDITO: Ley 10/2014, de 26 de junio.	1hr30	3
9	22	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: 1. Operaciones bancarias pasivas: a. Depósito de dinero. 2. Operaciones bancarias neutras o de gestión: a. El crédito documentario.		1hr30	3
10	23	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: 1. Contrato de leasing. 2. Contrato de factoring.	CASOS BANCARIO: CAJAS DE SEGURIDAD Y CRÉDITO DOCUMENTARIO	1hr30	3
10	24			1hr30	

		TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: EXPOSICIÓN Y COMENTARIO DE LA JURISPRUDENCIA Y CASO PRÁCTICO SOBRE LEASING, TRANSPORTE Y SEGURO.		3
10	25	TEMA VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES: 1. Objeto del mercado de valores y clases de mercados de valores. 2. Órganos de supervisión. 3. Empresas de servicios de inversión.	-ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES: Real Decreto Legislativo 4/2015, DE 2 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.	1hr30 3
11	26	TEMA VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES: 1. Operaciones de mercado secundario: a. Compraventas de valores. b. préstamos de valores. c. Comisión bursátil. 2. Las ofertas públicas de adquisición de valores	-ELABORACIÓN DE UN TRABAJO SOBRE PROTECCIÓN DEL INVERSOR, SOBRE LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, O SOBRE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE VALORES.	1hr30 3
11	27	TEMA VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES: 1. Operaciones de servicios de inversión: contratos de depósito administrado de instrumentos financieros y contrato de gestión de carteras de inversión.		1hr30 6
12	28	TEMA VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES: EXPOSICIÓN Y COMENTARIO DE LOS TRABAJOS ELABORADOS POR LOS ALUMNOS.		1hr30 6
12	29	-REPASO DE LAS CUESTIONES MÁS PROBLEMÁTICAS Y RESOLUCIÓN DE DUDAS.		1hr30 6
13 a 14		Evaluación Final Ordinaria		6 hr
15 a 16		Evaluación Final Extraordinaria		
1 a 16		Tutorías		15hr
TOTAL				64hr30 + 85hr30 = 150 horas